



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 27 MAR. 2002

VISTO, la Resolución (CS) N°023/02, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la citada Resolución se asigna en el Departamento de Ciencia y Tecnología, la dedicación, grado y categoría a los docentes e investigadores ordinarios.

Que entre la nómina se encuentra el Dr. Daniel Gomez, a quien se le asigna la dedicación exclusiva, grado 15, en la categoría de Docente Investigador Ordinario.

Que es necesario rectificar dicha dedicación de exclusiva a semi-exclusiva.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

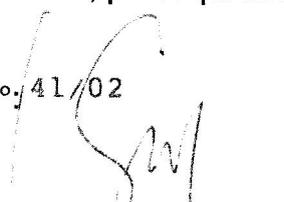
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la dedicación exclusiva asignada al Dr. Daniel Gomez, en la categoría de Docente-Investigador Ordinario, Profesor Titular, Grado 15 (Anexo I, Res. CS N°023/02), la cual deberá consignarse como dedicación semi-exclusiva, entre el 21 marzo y el 17 abril de 2002, una vez finalizado este período, quedará vigente la dedicación asignada por la Resolución citada precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 41/02


Mario Greco
VICERECTOR
Calidad y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES